ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1119

LA LIGUA, 12 MAY 2026

MAT.: Reversa de las ordenes de ingreso asociadas a la patente comercial con rol COM2567.

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 36 de 2024 y N° 8 de 2025, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
6. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
7. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaria Municipal
8. Decreto Alcaldicio N° 9753, de fecha 18 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2026.
9. Registro de Patente, con fecha de otorgamiento 05/10/2016, rol COM2567.
10. Convenio de pago N° 56 de fecha 31/07/2025 y el convenio de pago N° 43 de fecha 12/09/2023.
11. Calculo de Patente, registro de deuda actualizada.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por la contribuyente Sra. Paula Silva Mora y la Unidad de Rentas y Patentes, se solicita la reversa de las ordenes de ingreso pendientes de pago asociadas a la Patente Comercial con Rol COM2567, considerar que dicha patente por las cuotas 1ª y 2ª de los años 2022, 2023 y 2024 que se reflejan como morosas en el registro de patentes en donde la primera y segunda cuota del año 2022 y la primera cuota del año 2023 se encuentran acogidas al convenio de pago N° 43 de fecha 12/09/2023, el cual se encuentra cancelado en su totalidad y por la segunda cuota del año 2023 y la primera y segunda cuotas del año 2024 se encuentran acogidas al convenio de pago N° 56 de fecha 31/07/2025, el cual se encuentra cancelado en su totalidad.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita reversar las ordenes de ingreso asociadas a la Patente Comercial con Rol **COM2567,** por un monto neto de **$430.050** de acuerdo a los antecedentes adjuntos de la contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	PAULA SILVA MORA.
RUN	:	10.639.773-2.
GIRO	:	LIBRERÍA, FOTOCOPIAS Y BAZAR.
ROL DE PATENTE	:	COM2567.
DOMICILIO	:	ORTIZ DE ROZAS N° 690, LOCAL 4, LA LIGUA.

2. Procédase a la reversa de las ordenes asociadas a la Patente Comercial con Rol **COM2567** y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo

SECRETARIA(O) MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

Patricio Pallares Valenzuela

ALCALDE

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
06 MAY 2026
VISADO

RECIBIDO
07 MAY 2026
CONTROL
A.M. P.M.
09:20

RECIBIDO
17:50
07 MAY 2026
ALCALDIA
A.M. PM

RECIBIDO
11:53
12 MAY 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 19/03/2026

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cédula de Identidad : **Nombre :** PAULA ANDREA SILVA MORA
Dirección :

DATOS DEL LOCAL

Rol Avalúo : 55-8 **Tipo Local :** MATRIZ
Dirección Local : ORTIZ DE ROZAS 690, LOCAL 4. LA LIGUA

DATOS PATENTE

Resolución Sanitaria : LIBRERIA **Nº Solicitud DOM :** 25 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
CodigoSII : 62547 **Desglose :** 14 **Tipo Patente :** COMERCIAL
Giro Actividad : LIBRERIA, FOTOCOPIAS Y BAZAR

Capital Propio : 170.176 **Nº de Obreros :** 1
Espacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

DATOS PATENTE DE ALCOHOLES

Clase : **Categoría :**
Número Decreto : **Año Decreto :**
Nº Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

DATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)

DATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

Estado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 05/10/2016
Nº Registro : 2016-177 **Rol Patente :** COM2567

Cuota : 2
Vencimiento :31 de enero del 2026
Valor A Pagar : 81.375

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

I. Municipalidad de La Ligua
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 56

Fecha : 31/07/2025
ROL :

En La Ligua, a **31/07/2025** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **PAULA ANDREA SILVA MORA, Rut:** con domicilio particular en en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cl¡usulas :

PRIMERO : El Contribuyente PAULA ANDREA SILVA MORA, Rut: 10.639.773-2 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total $ **288.420** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA CUOTA 2° DEL AÑO 2023 Y LAS CUOTAS 1° Y 2° DEL AÑO 2024 DE LA PATENTE COMERCIAL COLN ROL COM2567 SII: 62547 GIRO: LIBRERIA FOTOCOPIAS Y BAZAE.

SEGUNDO :
El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 57.684

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 6 cuotas mensuales. Suma que deber¡ cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	31/07/2025	57.684	57.684	31/07/2025
1	31/08/2025	38.456	38.456	16/03/2026
2	30/09/2025	38.456	38.456	16/03/2026
3	30/10/2025	38.456	38.456	16/03/2026
4	30/11/2025	38.456	38.456	16/03/2026
5	30/12/2025	38.456	38.456	16/03/2026
6	30/01/2026	38.456	38.456	16/03/2026

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondr¡ término de inmediato y sin mjs trjmite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, mjs los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y proceder¡ a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

I. Municipalidad de La Ligua
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 43

Fecha : 12/09/2023
ROL :

En La Ligua, a **12/09/2023** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **PAULA ANDREA SILVA MORA, Rut:** con domicilio particular en en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cl¡usulas :

PRIMERO : El Contribuyente PAULA ANDREA SILVA MORA, Rut: 10.639.773-2 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 491.886** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA CUOTA 1° Y 2° DEL AÑO 2022 Y 1° DEL AÑO 2023 LAS PATENTES COM2567 COM2596 Y COM3060 SII: 62547 GIRO: LIBRERIA FOTOCOPIA. ART OFIC. VALIDO HASTA 01/2024.

SEGUNDO : El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 98.377

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 12 cuotas mensuales. Suma que deber¡ cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	12/09/2023	98.377	98.377	12/09/2023
1	12/10/2023	32.792	32.792	12/10/2023
2	12/11/2023	32.792	32.792	13/11/2023
3	12/12/2023	32.792	32.792	15/12/2023
4	12/01/2024	32.792	32.792	22/01/2024
5	12/02/2024	32.792	32.792	08/02/2024
6	12/03/2024	32.792	32.792	15/04/2024
7	12/04/2024	32.792	32.792	15/04/2024

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondr¡ término de inmediato y sin m¡s tr¡mite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, m¡s los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y proceder¡ a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

En La Ligua, a **12/09/2023** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **PAULA ANDREA SILVA MORA, Rut:**
con domicilio particular en
en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cl¡usulas :

PRIMERO : El Contribuyente PAULA ANDREA SILVA MORA, Rut: 10.639.773-2 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total $ **491.886** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA CUOTA 1° Y 2° DEL AÑO 2022 Y 1° DEL AÑO 2023 LAS PATENTES COM2567 COM2596 Y COM3060 SII: 62547 GIRO: LIBRERIA FOTOCOPIA. ART OFIC. VALIDO HASTA 01/2024.

SEGUNDO : El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 98.377

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 12 cuotas mensuales. Suma que deber¡ cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
8	12/05/2024	32.792	32.792	01/08/2024
9	12/06/2024	32.792	32.792	01/08/2024
10	12/07/2024	32.792	32.792	01/08/2024
11	12/08/2024	32.792	32.792	01/08/2024
12	12/09/2024	32.797	32.797	01/08/2024

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondr¡ término de inmediato y sin mjs trjmite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, mjs los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y proceder¡ a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

Ilustre Municipalidad de La Ligua

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 30 de abril del Año 2026

Rol Patente COM2567 Tipo Patente **COMERCIAL** Dirección Local : ORTIZ DE ROZAS 690, LOCAL 4. LA LIGUA

R.U.T : 106397732 Nombre : PAULA ANDREA SILVA MORA Fecha Enrola : 05/10/2016 Tipo Local : M

El cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de ABRIL del Año 2026.

Cuota	Año	Periodo	Fecha Venc.	Valor Patente	Recargo CP	Valor Aseo	Valor Prop.	B.N.U.P.	Alcohol $	O. Ingreso	Interes	I.P.C	Valor Cuota
2	2024	1er Semestre 2025	31/01/2025	33.442		47.778				968-2025	8.112	3.005	**92.337**
1	2024	2do Semestre 2024	31/07/2024	32.722		44.574				21280-2024	10.849	4.638	**92.783**
2	2023	1er Semestre 2024	31/01/2024	32.231		43.786				952-2024	13.713	6.081	**95.811**
1	2023	2do Semestre 2023	31/07/2023	31.537		37.434				28942-2023	15.234	7.104	**91.309**
2	2022	1er Semestre 2023	31/01/2023	30.084		35.550				28941-2023	17.111	8.664	**91.409**
1	2022	2do Semestre 2022	31/07/2022	28.381		32.531				28940-2023	18.345	12.182	**91.439**
					TOTAL O.I:	430.050			INT e IPC:	125.038		**TOTAL:**	**555.088**

Cualquier consulta acercarse a la Unidad de Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES